

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB CD - 2732 13/04/2020 - 14:25 FOL- 1 AN- Res.

Bucaramanga, 25 de marzo de 2020

Señor
HENRY DUARTE BENAVIDES
 Km 7 vía Rio Negro, Manzana L lote 189
 Bucaramanga

Asunto: Respuesta Oficio radicado en el AMB con el numero CR-3393 el día 25 de Febrero de 2020.

Cordial Saludo

Respetuosamente en virtud del oficio de la referencia, el Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite remitir copia del acto administrativo por medio del cual se ordenaron unos cambios en el catastro del Municipio de Floridablanca, mediante la Resolución No. 68-001-2160-2013 del Diecinueve (19) de Diciembre de 2013.

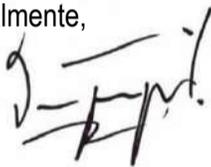
En lo relacionado con la nota ejecutoriada del mismo, debemos informar que nos encontramos a la espera de la información requerida al IGAC, mediante el oficio CD 2726, Entidad que cuenta con 10 días hábiles para dar respuesta a nuestra solicitud, de conformidad con la Ley 1437/2011.

Por tratarse de información que solo puede ser conocida por quien profiere el Acto Administrativo, los términos de las actuaciones del AMB se encuentran supeditadas a la información que nos sea entregada por el IGAC, por lo tanto, debemos ampliar el término de nuestra respuesta de fondo por veinte (20) días hábiles más, contados desde la respuesta que nos sea entregada por el IGAC.

Debe tenerse en cuenta que el IGAC suspendió el servicio de atención presencial, de acuerdo con la Resolución 320 del 18 de marzo del 2020, en atención a la emergencia económica, social y ecológica decretada en el país. Bajo el principio de eficiencia, realizamos nuestra solicitud al IGAC por el medio electrónico dispuesto, aunque debemos advertir que es posible la Entidad requerida, no cuente con la información digitalizada o electrónica y en consecuencia deba esperar a reiniciar su servicio de atención presencial para entregar al AMB la información de su petición.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,



IVAN JOSÉ VARGAS CARDENAS
 Subdirector de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Claudia P. Flórez. - PU S.P.I.
 Revisión Jurídica: Kamila Becerra A. - Abogada CPS SPI
 Revisión Jurídica: Silvia Villarreal - Profesional Especializado AMB
 Aprobó: Mauricio Carvajal Araujo. - Asesor de Dirección AMB